

**SLIM-01**



**Conversatorio 17-07-24**

**HISTORIA DEL GRADO 31**

**SLIM-02**



Para el neófito que ingresa en los grados de Caballería Kadosch, el papel de Inquisidor Inspector Comendador adquiere un significado práctico fundamental en la actualidad.

Este rol implica la responsabilidad de supervisar minuciosamente la aplicación y el cumplimiento de la ley masónica, así como de asegurar que se respeten las obligaciones establecidas por la Orden de los "Cinco Hermanos".

Esta tarea no solo requiere un profundo conocimiento de las normativas masónicas, sino también una dedicación constante para garantizar que los principios y valores de la Orden se mantengan intactos y se practiquen con integridad en todas las actividades de la fraternidad.

El grado 31, que se encuentra en la base de los tres grados administrativos, presenta una particularidad notable: su institución no tiene una historia que se remonte más allá de la creación del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Este hecho subraya la relativa modernidad del grado en comparación con otros componentes de la estructura masónica, cuya antigüedad a menudo abarca varios siglos.

La creación del Rito Escocés Antiguo y Aceptado marca un punto crucial en la evolución de la masonería, y el grado.

### SLIM-03



En la última parte del siglo XVIII, se tomó la decisión de unificar los principales sistemas activos dentro de la francmasonería en una misma jerarquía.

Esto creó la necesidad urgente de establecer un organismo especial, este organismo tenía como objetivo principal garantizar la aplicación uniforme de los Estatutos y Reglamentos, tanto entre los masones individuales como entre los diversos cuerpos del Rito.

La decisión buscaba no solo mantener coherencia y cohesión dentro de la orden, sino también asegurar que los principios y valores masónicos se respetaran y practicaran consistentemente.

La creación de este organismo especial marcó un paso significativo hacia la unificación de la francmasonería, enfrentando los desafíos de diversidad y variabilidad en las prácticas de la época.

Al centralizar la supervisión y el control de las normas, se pretendía fortalecer la estructura interna y promover una mayor armonía entre los miembros.

Este esfuerzo por unificar y regularizar las prácticas masónicas reflejaba la preocupación por mantener la integridad de la orden, asegurando que todos los miembros y grupos siguieran las

mismas directrices y principios establecidos.

En resumen, la creación de este organismo especial fue una respuesta estratégica a la necesidad de consolidar y unificar la práctica masónica durante una época de expansión y diversificación, garantizando así la estabilidad y continuidad de los valores fundamentales de la francmasonería.

#### SLIM-04



De todos modos, la implementación de las reglas ya estaba garantizada anteriormente por la autoridad disciplinaria ejercida por los Grandes Inspectores, quienes tenían el 33°.

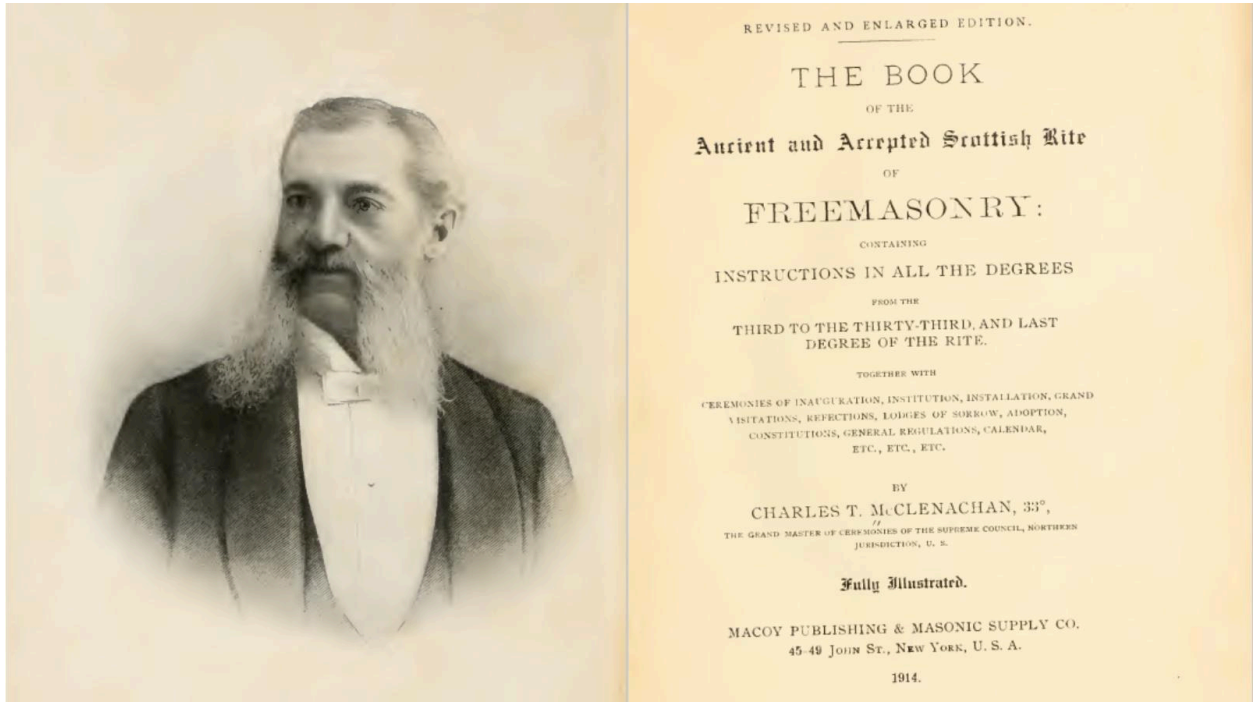
No obstante ello, se estimó prudente diferenciar, en cierta medida, las funciones judiciales de las administrativas, particularmente en un rito donde el Poder soberano se constituye mediante cooptación y la intrincada naturaleza de los grados hace que las cuestiones legales sean cada vez más delicadas.

Por consiguiente, la misión de revisar los juicios pronunciados por los diferentes Talleres, en virtud de su autonomía, fue confiada a los hermanos del grado 31.

Estos hermanos, constituidos en Tribunal bajo la denominación de Grandes Jueces Comendadores -Summi Judices Commendatores-, tienen la responsabilidad de asegurar una revisión exhaustiva y justa de las decisiones tomadas a nivel de Talleres.

Esta separación de funciones permite una mayor especialización y precisión en la administración de justicia dentro del rito, contribuyendo a la integridad y equidad del sistema masónico.

#### SLIM-05

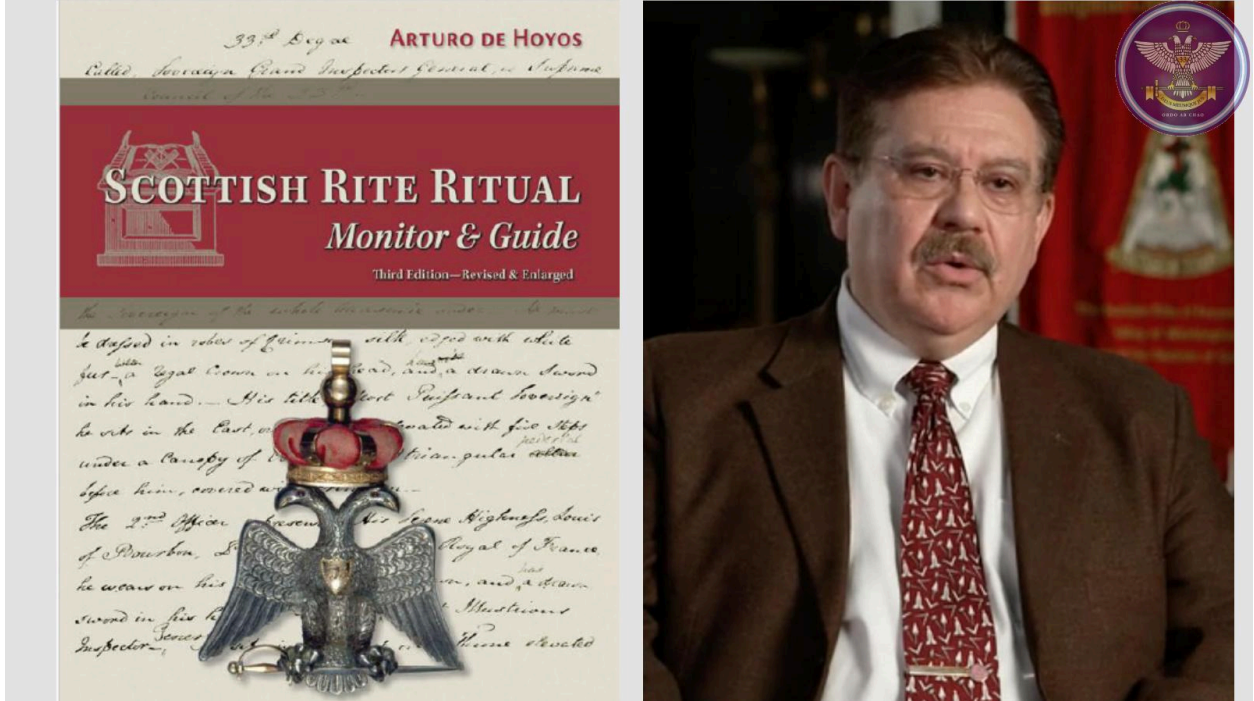


Según Mc Clenachan Charles en su obra “The Book”, en el grado de Inquisidor Comendador, la prueba práctica del neófito en el grado de Caballero Kadosh se transforma en un examen exhaustivo bajo cargos de infracción a la ley y al deber masónico, llevado a cabo ante la Orden de los Cinco Hermanos.

Se citan los sabios dichos de filósofos y legisladores para instruir, recordando al Caballero los serios votos que ha asumido y cómo presidir en juicio y exponer la ley; para juzgar con justicia y castigar con severidad; pero siempre recordando la fragilidad e imperfección de la naturaleza humana, para perdonar y otorgar clemencia mientras aún haya esperanza de reforma.

Dictar un juicio es un deber severo y una tarea ingrata; ya que en esto, un hombre usurpa, en cierta medida, las funciones de Dios; por lo tanto, debe ser justo, recto, imparcial, sin tener en cuenta personas, influencias, rango y poder.

**SLIM-06**



Para Arturo de Hoyos en su obra “Scottish Rite Manual & Guide” el Caballero Kadosh durante su examen, fue confrontado con la violación de la ley masónica y su deber ante la Orden de los

Cinco Hermanos.

En esta evaluación, se le recordaron las enseñanzas de los sabios y legisladores, ahora integradas en el Vigésimo Grado, subrayando la gravedad de los votos que había jurado cumplir.

Estas enseñanzas le instruyeron sobre la manera adecuada de presidir en juicios y aplicar la ley; la importancia de juzgar con equidad y castigar con severidad, sin embargo, también se enfatizó la necesidad de recordar la fragilidad e imperfección inherentes a la naturaleza humana, instándole a otorgar perdón y clemencia cuando aún existe esperanza de redención.

Continúa el autor diciéndonos que a través de un ejemplo de la mitología egipcia, el Caballero aprendió sobre las consecuencias de las acciones, el balance entre justicia, recompensa y castigo.

Esta lección mitológica le sirvió para profundizar en la comprensión de cómo sus decisiones y acciones deben reflejar no solo la firmeza de la justicia, sino también la posibilidad de redención y transformación personal.

En resumen, la formación del Caballero Kadosh abarca no solo el rigor de la ley y la justicia, sino también la misericordia y la capacidad de perdonar, elementos esenciales para su papel en la orden masónica.

#### **SLIM-07**



**Atril de Grado 31 utilizado en el Templo Roque Perez**

Aparte de las funciones originales de este tribunal inquisidor, puede entre otras cosas, tener que pronunciarse sobre todas las cuestiones litigiosas que el Supremo Consejo considere oportuno remitirle.

Esta atribución adicional refuerza la importancia y el papel central de los Grandes Jueces Comendadores en el mantenimiento de la justicia y la equidad dentro de la francmasonería.

Al encargarse de estos litigios, el tribunal asegura que todas las disputas y conflictos sean resueltos de manera imparcial y conforme a los principios establecidos por el rito.

Esta capacidad de intervención en una amplia gama de asuntos litigiosos subraya la confianza depositada en los hermanos del grado 31 para gestionar y resolver cuestiones complejas, asegurando así la armonía y la cohesión dentro de la orden.

### SLIM-08



Al igual que los otros grados, el 31° tiene un papel significativo que desempeñar en la síntesis filosófica, cuya expresión y, por así decirlo, cuyo hogar siempre activo es la francmasonería.

Cada grado dentro de la orden está dedicado a un concepto filosófico o moral específico que guía las meditaciones y los trabajos de sus miembros.

Por ejemplo, el fin del grado 22 está dedicado a la idea del Trabajo; el fin del grado 26 se vincula a la práctica de la Abnegación y la Solidaridad; el fin del grado 28 exalta el Deber; y el fin del grado 29 proclama la ley de Amor; y el del Areópago de los Caballeros Kadosch, que combate el absolutismo político o religioso, está consagrado a la Tolerancia.

### SLIM-09



En esta misma línea, es la noción de Justicia la que proporciona al Tribunal del grado 31 el objeto principal de sus meditaciones y de sus trabajos.

Los hermanos del grado 31, constituidos en Tribunal como Grandes Jueces Comendadores -Summi Judices Commendatores-, centran sus esfuerzos en la reflexión profunda sobre la justicia y en la aplicación justa y equitativa de los principios masónicos.

La justicia, en este contexto, no solo se entiende como la administración de las leyes, sino como un ideal filosófico que guía la conducta y las decisiones de los masones, asegurando que todos los actos se realicen con equidad, imparcialidad y respeto a los principios fundamentales de la orden.

La organización de la justicia es una condición indispensable para cualquier sociedad humana.

Es posible imaginar lamentablemente la triste existencia de gobiernos de facto cuya función se limite a emitir órdenes, sin embargo, ninguna sociedad puede imaginar sostenerse sin un poder judicial, por rudimentario que éste sea.

El poder judicial no solo administra las leyes y resuelve disputas, sino que también asegura que los principios de equidad y justicia se mantengan dentro de la comunidad.

Sin una estructura judicial, la arbitrariedad y la injusticia prevalecerían, socavando la cohesión social y la confianza entre los individuos.

La existencia de un sistema judicial, por más básico que sea, garantiza que haya un mecanismo para resolver conflictos, proteger los derechos de los individuos y mantener el orden social.

Así, la justicia se convierte en el pilar fundamental que sostiene la estabilidad y la armonía en cualquier sociedad organizada.

## SLIM-10



Cuando la organización de la justicia está corrupta, es venal, o está sometida al control de un hombre, un partido o una secta, o cuando sus decisiones son ignoradas y solo la fuerza y la astucia constituyen la ley, vemos que se cometen los grandes crímenes judiciales de la historia descritos en el ritual de grado 31 :

- Juana de Arco quemada por los ingleses con la complicidad de la iglesia romana;
- Juan Huss entregado a las llamas por el Concilio de Constanza a pesar de un salvoconducto imperial;
- Savonarola, Giordano Bruno y Vanini, mártires, en Italia, de la libertad de conciencia;
- Etienne Dolet, Calas y el Caballero de la Barre, sacrificados, por el parlamento francés al odio de los sacerdotes;
- y los millares de víctimas inocentes arrojadas al verdugo por motivos religiosos o políticos, por el Tribunal de Sangre en los Países Bajos, por la Cámara Estrellada en Inglaterra, por los sedes de la Inquisición en España y por los Tribunales Revolucionarios en Francia.

## SLIM-11



Ya en el grado 24 la masonería nos había advertido sobre las posibles deformaciones de la justicia, y como el tribunal de jurados ayudaban a enderezarlas.

Ante estos escenarios la necesidad de justicia se vuelve tan imperiosa que surgen espontáneamente asociaciones para asegurar su aplicación.

Estos grupos, aunque carezcan de existencia legal, logran imponer sus sentencias en la medida en que responden a las aspiraciones de la conciencia pública.

Hemos observado su funcionamiento para combatir la anarquía en comunidades de los pueblos primitivos del Congo, en Gabón, en la Polinesia, entre los Pieles Rojas y en muchos otros lugares.

En Europa Occidental, surgieron durante las épocas turbulentas de la Edad Media, particularmente en Alemania, donde, bajo la denominación de Santa Vehme, intentaron suplir tanto la ausencia como la impotencia de los tribunales regulares.

### SLIM-12



Estas asociaciones surgieron como respuesta a la necesidad imperiosa de justicia en contextos donde las estructuras judiciales oficiales eran ineficaces o inexistentes.

Actuaron como mecanismos alternativos de resolución de conflictos y mantenimiento del orden, reflejando la profunda necesidad humana de justicia y equidad.

Estas formaciones no solo lograron imponer sus decisiones, sino que también simbolizaron un esfuerzo colectivo por restablecer el equilibrio y la justicia en sociedades donde los sistemas formales habían fallado.

No tenemos noticias precisas sobre el origen de los Cursos véhmicos, se ha atribuido su creación a Carlomagno, el gran emperador de occidente, quien supuestamente los instituyó

para asegurar la sumisión de las tribus sajonas.

Sin embargo, esto parece ser una simple leyenda, los primeros documentos que mencionan estos tribunales datan de la segunda mitad del siglo XII, pero ya entonces presentan el carácter de una jurisdicción establecida.

Es posible que se organizaran espontáneamente, al igual que muchos otros tribunales del mismo género.

Es probable que los Cursos véhmicos hayan sido la obra silenciosa y anónima de algunos caballeros y, quizás, de algunos burgueses que se rebelaron ante las iniquidades cometidas a su alrededor, tal vez siendo ellos mismos víctimas de los abusos de la fuerza que asolaban Alemania en una época carente de una autoridad regular.

### SLIM-13



Los depositarios de la autoridad imperial, al igual que los elementos populares, vieron con muy buenos ojos el desarrollo de una institución que colocaba en pie de igualdad ante la justicia al noble y al villano, al poderoso y al débil.

Por esta razón, los emperadores no tardaron en sancionar su existencia, aunque intentaron someterla a su autoridad, especialmente en lo que concernía al nombramiento de sus jefes.

### SLIM-14



El personal de la Santa Vehme estaba compuesto por Grandes Maestres, Condes, Jueces y un número ilimitado de iniciados.

Los Grandes Maestres, aparentemente, no ejercían más que una autoridad disciplinaria; sin embargo, eran ellos quienes designaban a los Condes.

Esta estructura jerárquica permitía mantener un control y una organización interna, asegurando que las funciones judiciales se llevaran a cabo de manera efectiva y equitativa.

Los Condes, a su vez, escogían a los Jueces entre los iniciados.

Para llegar a ser Juez, era necesario cumplir con varios requisitos: ser germano, cristiano y libre, no haber incurrido en condena alguna, no pertenecer a ninguna orden religiosa, y reunir ciertas cualidades de valor, resistencia y discreción.

Estos criterios aseguraban, para los valores de la época claro, que los Jueces fueran individuos íntegros y capaces, aptos para desempeñar sus funciones judiciales con justicia y equidad.

**SLIM-15**



En cada región administrativa de Alemania, especialmente en las provincias de Westfalia, se establecía un tribunal véhmico único.

Este tribunal era dirigido por un Conde, quien contaba con la asistencia de seis Jueces, un Escribano y un Alguacil (Frohn).

Los miembros iniciados de la comunidad tenían permiso para presenciar las sesiones judiciales, pero no podían intervenir directamente en el proceso, salvo que fueran convocados como testigos o se les encomendara colaborar en la ejecución del veredicto.

La configuración de estos tribunales permitía una administración de justicia a nivel local que operaba con un notable grado de autonomía y eficiencia, aunque siempre bajo la supervisión de una autoridad central superior.

Esta disposición no sólo aseguraba que las decisiones judiciales se adaptaran a las necesidades y contextos específicos de cada región, sino que también garantizaba que los principios de equidad y justicia se mantuvieran en todas las instancias.

La estructura organizativa, con su jerarquía claramente definida, facilitaba un sistema en el que cada función y cada rol contribuyeran al funcionamiento eficaz y justo del tribunal.

La presencia de los iniciados, aunque limitada en participación directa, añadía una capa de transparencia y legitimidad al proceso judicial, reflejando el compromiso de la comunidad con la justicia y el orden social.

**SLIM-16**



El tribunal véhmico se reunía de manera irregular, a menudo al aire libre y rodeado por una empalizada, como vemos en la imagen recreada por inteligencia artificial.

Si el acusado, debidamente citado, no se presentaba, era excluido de la Vehme, lo que a menudo equivalía a una sentencia de muerte, ya que los afiliados lo perseguían por todo el Imperio.

En caso de delito flagrante, el juicio era rápido y el acusado era colgado casi de inmediato.

Cuando el acusado se presentaba voluntariamente, se le asignaba un defensor, se le interrogaba y se escuchaba a los testigos antes de que el Conde pronunciara la sentencia, la cual se ejecutaba de inmediato.

Los emperadores intentaron establecer un derecho de apelación ante un Capítulo General, pero la apelación llegaba generalmente demasiado tarde para influir en el juicio.

La justicia véhmica, caracterizada por su severidad y rapidez, buscaba mantener el orden en tiempos violentos y anárquicos.

A pesar de la presencia de un defensor y la posibilidad de purificación por juramento, la firmeza del castigo era notable.

Cualquier indiscreción era severamente castigada; incluso los Condes podían ser colgados por revelar secretos, aunque a siete pies más alto que un iniciado común, subrayando la importancia del secreto y la lealtad dentro de la organización.

**SLIM-17**



La influencia y popularidad de la Santa Vehme pueden apreciarse en el hecho de que, a comienzos del siglo XV, el número de iniciados superaba los cien mil.

Ciudades enteras figuraban en sus listas.

Se cuenta que una de las pruebas a las que se sometía a algunos candidatos, tras haber prestado el juramento de discreción, consistía en arrestarlos en el camino y conducirlos ante ciertos magistrados que los condenaban a muerte bajo un pretexto cualquiera.

El cadalso se levantaba al aire libre, ante todo el pueblo de una villa cercana.

Entonces, solemnemente, un heraldo de armas leía, en presencia del condenado, una proclamación imperial que ofrecía gracia plena y total a quien revelara algún secreto concerniente a la Santa Vehme.

Solo cuando el candidato persistía en su silencio, incluso con el hacha del verdugo levantada, se le revelaba la verdad de la comedia, en medio de las aclamaciones de la multitud.

**SLIM-18**



Esta dramática prueba subrayaba la importancia del secreto y la lealtad dentro de la organización, demostrando la seriedad con la que la Santa Vehme tomaba la discreción de sus miembros.

La popularidad de la Santa Vehme, junto con la inclusión de ciudades enteras en sus filas, reflejaba la profunda influencia que ejercía en la sociedad de la época.

El elemento dramático no faltaba en las ceremonias, en ellas se encuentran notables analogías con nuestros propios rituales, ya sea en la apertura de los trabajos o en las formalidades de la iniciación, tal como nos han sido reveladas por el "Sachsenspiegel" o Espejo de Sajonia, el código sajón del siglo XIII.

Por ejemplo ante el tribunal se hallaba una espada con empuñadura en forma de cruz y una cuerda trenzada como mimbre, conocida como Rothkranz y los trabajos comenzaban así entre el Conde (Venerable Presidente) y el Frohn (1er. Gran Juez) :

#### SLIM-19



Conde: "¿Es esta una espada de justicia?"

Frohn: "Sí, esta es una espada de justicia, con empuñadura en forma de cruz, símbolo de nuestra fe y nuestra ley."

Conde: "¿Es esta una cuerda trenzada como mimbre?"

Frohn: "Sí, esta es una cuerda trenzada como mimbre, conocida como Rothkranz, símbolo de la unión y la fuerza de nuestra comunidad."

Conde: "¿Estamos preparados para iniciar los trabajos de justicia?"

Frohn: "Sí, estamos preparados para iniciar los trabajos de justicia, conforme a nuestros estatutos y tradiciones."

Este diálogo ritual no sólo establecía la seriedad y solemnidad del proceso, sino que también reforzaba los valores y símbolos fundamentales de la Santa Vehme.

Terminada esta ceremonia, el Conde autorizaba a los iniciados presentes a presentar sus quejas.

## SLIM-20



Las personas consideradas dignas de ser recibidas en el seno de la Santa Vehme eran sometidas a un riguroso interrogatorio.

Pasaban por las llamadas pruebas del agua, de la tierra, del fuego y del aire, conocidas por nosotros los masones.

Luego, arrodilladas, prestaban un juramento que las ligaba irrevocablemente a la institución. Finalmente, se les revelaban las palabras sagradas, los signos y demás arcanos mediante los cuales los "Vimenoth", o iniciados, se reconocían entre sí.

Este proceso de iniciación no solo probaba la lealtad y el valor de los nuevos miembros, sino que también les inculcaba un profundo sentido de pertenencia y compromiso con los principios y secretos de la Santa Vehme.

El juramento decía lo siguiente

### SLIM-21



*“Juro, por la Santa Trinidad, que, desde este día, ayudaré a la Santa Vehme, le permaneceré fiel y no revelaré nunca sus secretos, ni aun a mi mujer, a mis hijos, padre, madre, hermano, hermana, al viento, al fuego, a todo lo que es iluminado por el astro del día y puede ser mojado por la lluvia, a todo lo que se halla entre las nubes y la tierra, y conservar los secretos de los hombres que conocen la ley.*

*Denunciaré a un tribunal libre en que pueda actuar y que pertenezca a la jurisdicción secreta del Emperador, lo que yo sé que es la verdad, lo que hubiese sabido por hombres dignos de fe, toda acción que exija castigo, que esta acción haya sido cometida o no en los límites judiciales de la Vehme, para que sea juzgado por ella, aun cuando esta acción haya sido abandonada por el acusador.”*

*“Nunca cesaré de obrar de este modo, ni por amor, ni por temor, ni por el oro, la plata o las piedras preciosas. Sostendré este tribunal y su jurisdicción con todas mis fuerzas y con mis cinco sentidos.”*

*“No acepto el cargo que me sea adjudicado por ningún otro motivo que no sea servir la causa del Derecho y de la Justicia.”*

*“Ayudaré, además, a hacer progresar y respetar este tribunal libre, más que ninguna otra Libre Jurisdicción, y sostendrá firmemente y con constancia las promesas que acabo de hacer.”*

*“Así me ayuden Dios y sus Santos Evangelios”.*

## SLIM-22



Finalmente llegó la decadencia de la Vehme en el siglo XV.

Por una parte, la creación y el fortalecimiento de las jurisdicciones regulares, que podían contar con la fuerza pública para hacer cumplir sus sentencias, hicieron innecesario el mantenimiento de tribunales secretos e irresponsables que actuaban en la sombra.

Por otra parte, los abusos habían aumentado dentro de la institución misma: los Franco-Condes y los Franco-Jueces ponían cada vez más su autoridad al servicio de sus intereses personales y de sus pasiones.

Este doble golpe, la consolidación de un sistema judicial oficial y los crecientes abusos internos, socavó la legitimidad y la eficacia de la Vehme.

A medida que los tribunales regulares ganaban en poder y credibilidad, la necesidad de una justicia paralela y secreta disminuía.

Al mismo tiempo, la corrupción y el uso indebido de poder por parte de los miembros de la Vehme erosionaron la confianza y el respeto que la institución había mantenido durante tanto tiempo.

Así, lo que una vez fue un poderoso y respetado mecanismo de justicia, comenzó a desmoronarse y perder su influencia en la sociedad.

Este proceso de restricción y debilitamiento refleja cómo la sociedad y las autoridades comenzaron a percibir a la Vehme como una reliquia del pasado.

La consolidación de sistemas judiciales más modernos y oficiales, junto con la corrupción interna y el abuso de poder dentro de la Vehme, llevaron a su progresiva desaparición.

Las ciudades y la Dieta de Fráncfort actuaron para limitar su influencia, marcando el fin de una era en la que los tribunales secretos habían jugado un papel crucial en la administración de justicia.

La muerte de Federico Engelhardt simboliza el cierre definitivo de un capítulo en la historia de la justicia medieval.

### SLIM-23



Las similitudes entre los rituales véhmicos y los de nuestras logias masónicas no son sorprendentes debido a su origen común en el mismo entorno y época.

Las sociedades secretas, que reclutan por iniciación y usan símbolos, tienden a adoptar formas similares para proteger sus secretos y asegurar su funcionamiento.

Tanto la Vehme como las logias masónicas crearon rituales y símbolos para fomentar la pertenencia y lealtad entre sus miembros, y mantener la discreción en sus actividades.

Aunque no hay evidencia concluyente, se puede aceptar la tradición que relaciona a los Jueces de la Santa Vehme con los masones escoceses del grado 31, diferenciándose en sus aspiraciones y alcance.

Mientras que los Jueces de la Santa Vehme operaban dentro de un ámbito judicial específico y a menudo extenso, nuestra misión como masones escoceses del grado 31 se centra en la búsqueda de la justicia y la verdad desde una perspectiva filosófica y moral.

Aunque compartimos ciertos elementos rituales y simbólicos, nuestras acciones están orientadas hacia un ideal más trascendental, buscando influir en la sociedad mediante los principios de justicia, equidad y conocimiento, en lugar de aplicar la ley directamente en

contextos específicos.

Esta diferencia nos coloca en un nivel de actuación más elevado en cuanto a objetivos y aspiraciones, pero también en uno menos extenso en cuanto a jurisdicción y alcance práctico de nuestras actividades.

Nuestra influencia se ejerce a través del ejemplo y la reflexión, en vez de la administración directa de justicia, marcando una distinción fundamental en la naturaleza de nuestras respectivas misiones.

#### SLIM-24



La Francmasonería se distingue de los Jueces de la Santa Vehme al enfocarse en el desarrollo personal y moral de sus miembros, sin intervenir en casos particulares ni imponer decisiones mediante la fuerza.

Su objetivo es hacer a sus miembros más ilustrados y equitativos, promoviendo así la justicia y la luz en la sociedad.

Al fortalecer el carácter y la conciencia de cada miembro, la Francmasonería confía en que estos valores se reflejarán en la sociedad en general, fomentando un entorno más justo y esclarecido, abarcando tanto las relaciones privadas como las reguladas por la ley.

Su ideal, en las aspiraciones de todos sus grados, sigue siendo la Justicia reclamada por la Conciencia, esclarecida por la Razón y vivificada por el Amor.

Este enfoque integral busca una justicia que no solo se aplique en el ámbito legal, sino que también se extienda a todos los aspectos de la vida social, abarcando tanto la ética personal como las estructuras legales y sociales.

#### SLIM-25



Es importante reconocer que el código penal no es el único componente del Derecho, ni el Derecho la única manifestación de la justicia.

La Francmasonería se dedica a explorar y fomentar todas las dimensiones de la justicia, entendiendo que esta abarca mucho más que las leyes y los tribunales.

Busca que la justicia se convierta en un principio vivo y activo en todas las interacciones humanas, promoviendo una sociedad más equitativa y armoniosa en todos sus niveles.

Al lado de los tribunales represivos, está la organización de los procedimientos que tienden a resolver los conflictos de intereses en todas las esferas de la actividad humana.

Aquí, el derecho positivo debe reflejar lo que se ha llamado el derecho puro, teórico o natural.

Esto significa que debe inspirarse en principios inmutables en su esencia, aunque variables en sus fórmulas y aplicaciones, siendo estos los únicos capaces de regular racional y equitativamente las relaciones entre los ciudadanos.

En resumen, mientras que los tribunales represivos tratan de castigar y disuadir el crimen, el Derecho positivo y los procedimientos de resolución de conflictos buscan establecer un orden equitativo y racional en la sociedad, basado en principios fundamentales que trascienden las fluctuaciones de las normas y las prácticas legales.

**SLIM-26**



Otras controversias surgen cuando se trata de definir el propósito del Derecho. Decir que su fin es hacer reinar la Justicia nos lleva, una vez más, a la pregunta: ¿qué es la justicia?

Aquí es necesario distinguir entre las reglas cuya observancia puede ser impuesta por la obligación social y aquellas cuya sanción reside exclusivamente en la conciencia.

Las primeras pertenecen al dominio del Derecho; las segundas, al de la Moral.

Sin embargo, en ambos casos, la justicia es siempre la fuente, la norma y el fin.

Para abordar esta cuestión, debemos considerar diversos enfoques y teorías.

Algunos sostienen que el Derecho debe centrarse en garantizar la equidad en la distribución de oportunidades y recursos, mientras que otros enfatizan la importancia de reconocer y recompensar el esfuerzo y el mérito individual.

En cualquier caso, la búsqueda de la justicia implica un equilibrio entre estas perspectivas, así como un compromiso con la adaptación de las normas jurídicas a las cambiantes circunstancias sociales y económicas.

La justicia, como ideal, requiere que las leyes sean justas en su concepción y aplicación, y que los individuos sean tratados de manera equitativa y con respeto a sus derechos fundamentales.

Esto incluye la protección contra la discriminación, la garantía de un juicio imparcial y el acceso equitativo a los recursos y oportunidades.

La realización de este ideal exige una constante reflexión y evolución del Derecho, así como una profunda comprensión de los principios morales que subyacen a las normas legales.

En resumen, la aproximación de la sociedad humana a este ideal de justicia depende de su capacidad para integrar y equilibrar las diversas demandas de equidad, mérito y necesidad, así

como de su compromiso con la evolución continua de sus estructuras legales y morales.

### SLIM-27



En Egipto, la diosa Maat personificaba tanto la Justicia como la Verdad.

De manera similar, en la antigua Persia, el dios Mitra representaba estos mismos conceptos.

Entre los griegos, según las tradiciones teogónicas de Hesíodo, Zeus se casó primero con Mêtis, la Ciencia, "que sabía más cosas que todos los dioses y todos los hombres juntos"; y luego con Temis, la Justicia, de esta unión nacieron tres hijas: Eunomia, la buena Legislación; Dike, la Sanción judicial; e Irene, la Paz.

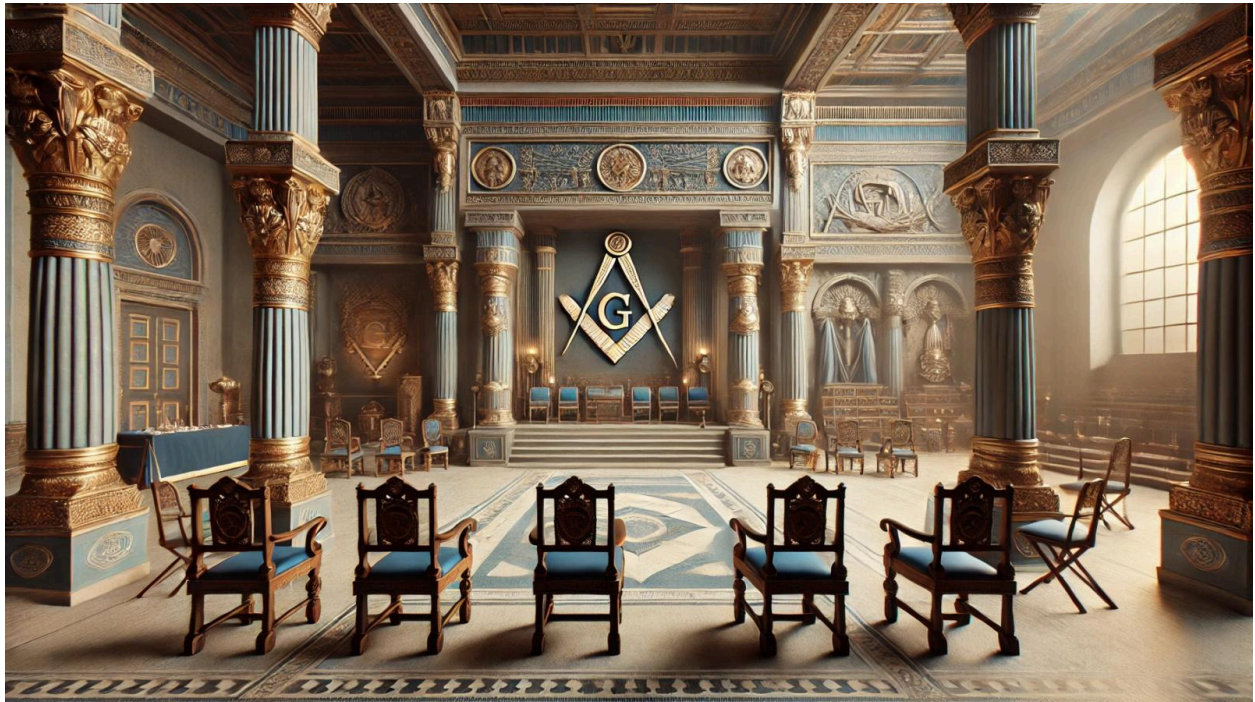
Se ha dicho que Temis representaba la conciencia colectiva de la raza helénica.

De manera análoga, la Francmasonería debe representar, para sus adeptos, la conciencia colectiva de la Humanidad.

Su objetivo es guiar a sus miembros hacia una comprensión más profunda de la Verdad y la Justicia, no solo como conceptos abstractos, sino como principios aplicables en la vida diaria y en la organización social.

La Francmasonería busca inculcar en sus miembros un sentido de responsabilidad hacia la equidad y la rectitud, promoviendo así un entorno en el que la Justicia no solo se aspire sino que también se practique.

### SLIM-28



A través de sus enseñanzas y ceremonias, la Francmasonería busca guiar a sus integrantes hacia una mayor iluminación, promoviendo una conciencia superior y una comprensión más profunda de sus responsabilidades hacia la humanidad.

De esta manera, no solo conserva las antiguas tradiciones de justicia y verdad, sino que también las ajusta a las demandas y retos del mundo moderno, garantizando que estos valores se mantengan y sigan teniendo un impacto positivo en la sociedad.

### SLIM-29



Desde otro punto de vista, no sería sorprendente encontrar el simbolismo de este grado estrechamente vinculado con la Masonería templaria.

La repercusión del golpe que aniquiló a la Orden del Templo, en el apogeo de su poder, ha perdurado a lo largo de los siglos no solo por la trágica impresión que dejó, sino también por los procedimientos judiciales que convirtieron este drama histórico en una triste parodia de la justicia.

Para que Felipe el Hermoso y su aliado, el Papa Clemente V, pudieran satisfacer sus deseos, no era suficiente con que los templarios fueran individualmente condenados y ejecutados; era necesario que la Orden entera fuera declarada responsable de los supuestos crímenes de sus miembros y, por ende, abolida en toda la cristiandad.

### SLIM-30



Como se ha explicado en las instrucciones preliminares del grado precedente, basándose en confesiones obtenidas bajo tortura de algunos templarios franceses, Clemente V convocó en Viena en 1311, un concilio general que era el único con derecho a pronunciar dicha abolición.

Sin embargo, la ilegalidad del procedimiento era aún más evidente porque nadie había sido citado para defender a la Orden.

Durante este tiempo, siete caballeros, que erraban por los montes de Gévaudan, se presentaron espontáneamente en las puertas de la ciudad para defender el honor de la Orden. Clemente V los encarceló, despreciando sus derechos de defensa.

Cuando el Concilio se negó a pronunciarse, Felipe el Hermoso, rodeado de sus caballeros, se presentó en la asamblea junto al papa.

Al día siguiente, el 12 de abril de 1312, este último, declarando que no juzgaba conforme a derecho sino "por provisión", decretó la abolición de la Orden y la confiscación de sus bienes.

### SLIM-31



La condena de los templarios no es, por otra parte, el único crimen perpetrado en nombre de la justicia y cuidando sus formas.

Cuando se considera el número de inocentes judicialmente condenados por maldad o error, uno se siente tentado a exclamar, junto con las víctimas: "¿Dónde está la equidad? ¿Dónde está la verdad?"

Sin embargo, la aspiración hacia la justicia absoluta está tan profundamente arraigada en el corazón de los hombres que, incluso en los momentos más sombríos de la historia, siempre han mantenido la esperanza de un futuro mejor.

Esta persistente esperanza refleja la inquebrantable fe en la posibilidad de un mundo más justo y equitativo.

A pesar de los innumerables ejemplos de injusticia y corrupción, la humanidad sigue buscando y luchando por un sistema en el que la verdadera justicia prevalezca.

Este ideal de justicia absoluta, aunque a menudo difícil de alcanzar, sirve como un faro de guía, inspirando a las personas a continuar esforzándose por un mundo en el que todos sean tratados con equidad y dignidad.

**SLIM-32**

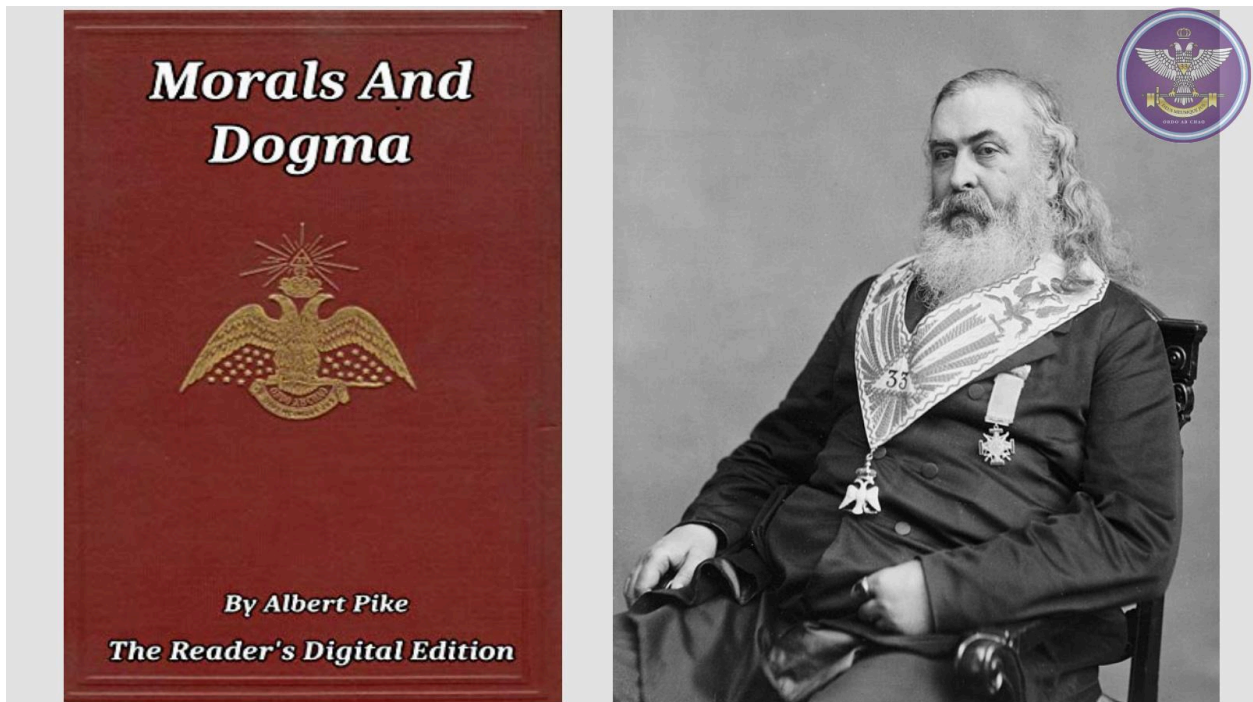


En este contexto, la Francmasonería juega un papel crucial al promover estos valores y principios.

A través de sus enseñanzas y rituales, busca inculcar en sus miembros un profundo sentido de justicia y equidad, preparándolos para ser agentes de cambio en la sociedad.

La historia de los templarios, así como las innumerables injusticias cometidas en nombre de la justicia, sirve como recordatorio de la importancia de estos ideales y la necesidad continua de defenderlos y promoverlos en todas las esferas de la vida.

### SLIM-33



Según Albert Pike, en la literatura, los hombres siempre buscan la justicia práctica y desean que la virtud sea recompensada y el vicio castigado.

Se alinean con la justicia y la humanidad, manteniendo una visión ideal de la justicia, mejor que la realidad que los rodea, ya que la ley es imperfecta y nunca alcanza la perfección total.

Ningún hombre es tan justo como su propia idea de justicia.

Sus pasiones y necesidades lo hacen caer por debajo de su propio ideal.

La justicia ideal que los hombres admiran y a la cual aspiran es verdadera, pero no se logrará en este mundo.

Sin embargo, debemos esforzarnos por acercarnos lo más posible a ella, al igual que hacia una democracia ideal, más hermosa que la República de Platón, la Utopía de Moro o la Edad de Oro mitológica.

Debemos tener cuidado de no dejar de aferrarnos a lo posible mientras aspiramos al ideal imposible.

Apuntar a lo mejor, pero contentarse con lo mejor posible, es la verdadera sabiduría. Insistir en el derecho absoluto sin considerar la necesidad es la locura de un soñador.

Continúa Pike diciéndonos en su obra "Moral y Dogma" que las reglas morales impracticables son siempre perjudiciales porque, como no todos los hombres las cumplen, convierten las virtudes reales en ofensas imaginarias contra una ley distorsionada.

La justicia entre hombre y hombre, y entre el hombre y los animales, es aquella que, bajo y de acuerdo con las relaciones creadas por Dios que existen entre ellos, y considerando todas las circunstancias que los rodean, es adecuada y apropiada para ser aplicada, teniendo en cuenta tanto el interés general como el individual.

No es un principio teórico mediante el cual las mismas relaciones creadas e impuestas por Dios deban ser probadas, aprobadas o condenadas.

### SLIM-33



Para concluir esta exposición, podemos afirmar que la esperanza de alcanzar justicia no es infundada. Con el avance en la comprensión de la naturaleza humana y las leyes que la rigen, la justicia se vuelve más equitativa, compasiva y lógica.

Sin embargo, la perfección no es alcanzable en este mundo.

Por ello, la humanidad ha buscado en otros planos la existencia de una justicia completa, reflejada en las creencias sobre el juicio de los muertos por divinidades justicieras.

Esta idea ha perdurado en las culturas egipcia, persa, hindú, griega, romana, budista, judía, cristiana y musulmana, demostrando un anhelo universal por una justicia absoluta.

La búsqueda de la Verdad y la Justicia es un principio esencial que la Francmasonería inculca en sus miembros.

Mediante sus enseñanzas y rituales, la Francmasonería destaca la importancia de que cada individuo desempeñe un papel crucial en la promoción de estos ideales.

Aunque la perfección sea inalcanzable en este mundo, el esfuerzo constante por acercarse a ese ideal define el progreso moral y social de la humanidad.

Así, la esperanza en una justicia más perfecta y equitativa sigue siendo una poderosa fuerza motriz, inspirando a las personas a trabajar incansablemente por un mundo mejor.

Fuentes:

Ritual de grado 31

Moral y Dogma - Albert Pike

De Hoyos Arturo - Scottish Rite Manual & Guide

Mc Clenachan Charles - The Book